REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901620190000700	Ejecutivo Singular	Aura Milena Pautt Lopez	Lina Margarita Hernandez Garcia	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 13 De Octubre De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620190043000	Ejecutivo Singular	Coopbastidas	Ligia Maria Solar Mejia, Rafael De La Hoz Mayo	23/01/2024	Auto Decide - 1. Revisada Que La Liquidación Del Crédito, Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 3 Del Artículo 446 Del C.G.P.
08001418901620190043000	Ejecutivo Singular	Coopbastidas	Ligia Maria Solar Mejia, Rafael De La Hoz Mayo	23/01/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					Proceso Ejecutivo-Gastos De Curaduría, Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.3. Hágase Entrega A La Parte Demandante Rafael E. Pacheco Palomino, De Los Depósitos Judiciales Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 337.821,67,Oo.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 4. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quien Lo Hubiese Consignado. Por Secretaría Proceda De Conformidad. 5. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					Parte Demandada.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620190063200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Del Servidor Y Del Usuario Publico De La Costa Atlantica Coosupercredito	Juan Mansilla Sierra	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 30 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620190039800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Asesorias Y Servicios	Ismael Enrique Rosado Nieto, Ines Reyes	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 31 De Mayo De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210052500	Ejecutivo Singular	Cootracol	Hernando Jose Franco Guerrero	23/01/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					De Los Documentos Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 3. Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciese De Conformidad.4. Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

					Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

08001418901620220002100	Ejecutivo Singular	Credivalores	Gloria Ines De Alba Gonzalez	23/01/2024	Auto Decide - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Credivalores Crediservicios Sas, Por Las Razones De Precedencia.2. No Acceder A La Solicitud De Terminación Allegada Por La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. 3. Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Gustavo Solano Fernandez, Como Apoderado De La Parte Demandante, Bajo Los Efectos Y En Los Términos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

08001418901620190056500	Ejecutivo Singular	Cristian Stuar Muñoz Palmera	Erlinda Ordoñez Gomez	23/01/2024	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada Erlinda Ordoñez Gomez Y Ana Emilia Rivera Pajaro, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Y Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

08001418901620190040000	Ejecutivo Singular	Rf Encore Sas	Lola Alenis Larios Meza	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría, Ingrese El Expediente Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620190049100	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Henry Marquez Martinez	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

					Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 4 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

08001418901620190049100	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Henry Marquez Martinez	23/01/2024	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Terminación Presentada Por El Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia.
08001418901620190017000	Ejecutivo Singular	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Karina Cañizares Tovar, Elsy Isabel Thomas Gutierrez	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					La Providencia De Data 11 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

08001405300520130027800	Ordinario	Edificio Oceania	Constructora Vigo Ltda	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría, Ingrese El Expediente Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001405300220100018000	Procesos Ejecutivos	Fuad Saade B	Jorge Luis Gonzalez Pallares	23/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 15 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001405302520190024500	Verbales De	Inversiones Alcira Y	Alberto Ospino Orozco	23/01/2024	Auto Ordena Seguir

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

	Menor Cuantia	Compañia Limitada			Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado El 13 De Febrero De 2023 Y Su Corrección En Auto De Fecha 6 De Marzo De 2023. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.700.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

					Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

24d53bfd-1d2b-40af-abf9-d24d74ef6cf9